

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
Córdoba

Núm. 2.500/2010

Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D^a Josefa Paso Alcolea, con DNI 30442275G, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Avenida de de la Fuensanta, 21-7, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 12 de febrero de 2010, las notificaciones al deudor y a su cónyuge/cotitular D Jose Manuel Tellez Fuentes, cuyo último domicilio conocido fue en Avenida de de la Fuensanta, 21-7, de Córdoba, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, a 8 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 30442275G y con domicilio en Avenida de de la Fuensanta, 21-7, de Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en Relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Córdoba número Cuatro, garantizando la suma total de 913,27 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 348

Tomo: 1398

Folio: 5

Finca Numero: 12341

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

14 08 025556786	10/08	0521
14 09 010967763	11/08	0521
14 09 012839762	12/08	0521
14 09 014568281	1/09	0521
14 09 015963061	2/09	0521
14 09 017783934	3/09	0521
14 09 020041812	4/09	0521

Importe Principal: 1729,77 Euros.

Recargos De Apremio: 345,97 Euros.

Intereses: 99,53 Euros

Costas Devengadas: 325,99 Euros.

Costas E Intereses Presup...: 251,01 Euros.

Total Debitos: 2752,27 Euros

Por lo que Se Acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2752,27 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 3665,54 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un Mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

En Córdoba, 12 de Febrero de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Paso Alcolea Josefa

D ATOS REGISTRO

REG: 14021 Nº Tomo: 1398 Nº Libro: 348 Nº Folio: 5 Nº Finca: 12341

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda. con superficie útil de 59,95 m2

Tipo Vía: Avenida

Nombre vía: Ntra Sra de la Fuensanta,

Número vía: 21-7-1

Código Postal: 14 010

Código Municipal:14021.

En Córdoba, a 12 de Febrero de 2010 El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte.

Nº P. Apremio

Periodo

Regimen